



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de diciembre de 2023**

Proceso	Tutela
Accionante	Gladys Elena Yepes Ortiz
Afectado	Luis Alfonso Yepes Ortiz
Accionadas	Nueva EPS
Radicado	2023-10007
Auto de sustanciación	1552
Asunto	Ordena remitir a la Corte.

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez